



Políticas de Distribución, Asignación y Sustitución
de los Bienes Informáticos del Tribunal Electoral

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS

POLÍTICAS DE DISTRIBUCIÓN, ASIGNACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES INFORMÁTICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. Dirección General de Sistemas



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
OBJETIVO.....	5
MARCO JURÍDICO.....	6
ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	7
DISPOSICIONES GENERALES.....	8
TRANSITORIOS.....	16



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Políticas de Distribución, Asignación y Sustitución
de los Bienes Informáticos del Tribunal Electoral

PRESENTACIÓN

Las presentes políticas van encaminadas a cubrir las necesidades de las o los servidores públicos que laboran en este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el cumplimiento de sus actividades y responsabilidades de acuerdo con la disponibilidad del inventario, en apego a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad y austeridad.

Lo anterior se logra aprovechando al máximo las funcionalidades y características técnicas de los bienes que se tengan disponibles, siempre buscando su reemplazo por otros de reciente adquisición que logren cubrir al máximo las necesidades que se vayan requiriendo tanto en tecnología como en eficacia.

El contenido de éstas políticas regula la distribución, asignación y sustitución de los bienes Informáticos y el software del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual se realiza en atención a la disponibilidad en inventario, en apego a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad y austeridad, considerándose el nivel de plaza de los usuarios.

Es importante mencionar que todos los bienes informáticos serán asignados con acceso controlado a los servicios de internet en función de las necesidades, teniendo como prioridad la seguridad de la información del Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. Dirección General de Sistemas



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Políticas de Distribución, Asignación y Sustitución
de los Bienes Informáticos del Tribunal Electoral

OBJETIVO

Definir el marco básico de actuación que deben seguir las o los servidores públicos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, encargados de la administración de los equipos informáticos, a fin de otorgar a los demás integrantes del Tribunal Electoral, las herramientas informáticas adecuadas que les apoyen en el desempeño de sus funciones, siempre propiciando estar a la vanguardia en la tecnología.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. Dirección General de Sistemas



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

Políticas de Distribución, Asignación y Sustitución
de los Bienes Informáticos del Tribunal Electoral

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral.
- Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Manual de Organización Específico de la Dirección General de Sistemas.
- Manual de Procedimientos de la Dirección General de Sistemas.
- Programa Institucional de Desarrollo Informático.
- Políticas de Seguridad Informática del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. Dirección General de Sistemas